

sorado, ha resuelto disponer el cese de don Francisco Javier García-Conde Bru, número de Personal A42EC242, como Profesor agregado de «Medicina interna, Hematología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid y su baja en la relación del Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad, con efectos de 16 de septiembre de 1972.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 13 de octubre de 1972 por la que se dispone el cese de don José María Mascaró Ballester como Profesor agregado de «Dermatología médico-quirúrgica y Venereología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Por haber tomado posesión de la cátedra de «Dermatología médico-quirúrgica y Venereología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, para la que fue nombrado en virtud de concurso de acceso por Orden ministerial de 16 de septiembre de 1972,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 8.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, ha resuelto disponer el cese de don José María Mascaró Ballester, número de Personal A42EC314, como Profesor agregado de «Dermatología médico-quirúrgica y Venereología» de la Facultad de Medicina de Barcelona y su baja en la relación del Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad, con efectos de 27 de septiembre de 1972.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 13 de octubre de 1972 por la que se nombra en virtud de concurso de traslado Catedrático numerario del Grupo VII, «Química analítica», de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza, a doña Manuela Herre o Lancina.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), Decreto de 16 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 30), así como en el Decreto de 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre) y Orden de 27 de julio del presente año («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto), por la que se convoca concurso de traslado para cubrir cátedras vacantes de las Escuelas Técnicas de Grado Medio, y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica solamente ha sido solicitada por el Catedrático que se menciona, quien reúne las condiciones exigidas en la convocatoria.

Este Ministerio ha resuelto nombrar en virtud de concurso de traslado Catedrático numerario del Grupo VII, «Química analítica», de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza, a doña Manuela Herrero Lancina, procedente de la de igual clase de Santander.

La interesada deberá tomar posesión del nuevo destino que por la presente Orden se le confiere en el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1972.—P. D. el Director General de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director General de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 14 de octubre de 1972 por la que se dispone el cese de don Antonio Bernalte Miralles como Profesor agregado de «Física del estado sólido» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Por haber tomado posesión de la cátedra de «Física del estado sólido» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao, para la que fue nombrado en virtud de concurso de acceso por Orden ministerial de 7 de agosto de 1972,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 8.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, ha resuelto disponer el cese de don Antonio Bernalte Miralles, número de Personal A42EC187 como Profesor agregado de «Física del estado sólido» de la Facultad de Ciencias

de la Universidad de Barcelona y su baja en la relación del Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad, con efectos de 17 de septiembre de 1972.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 14 de octubre de 1972 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Valencia a don Rafael Infante Macías.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Rafael Infante Macías (número del Registro de Personal A61EC1371, nacido el 8 de febrero de 1942), Catedrático de «Estadística Teórica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 14 de octubre de 1972 por la que se nombra a don Santiago Rodríguez García Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica (con sus Técnicas anatómicas)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Santiago Rodríguez García, número de Personal A42EC365, nacido el 21 de febrero de 1933, Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica (con sus Técnicas anatómicas)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, en las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 14 de octubre de 1972 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Juan Llaverias Sanmartí como Catedrático numerario del Grupo XI, «Electricidad II», de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con destino en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Villanueva y Geltrú.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Villanueva y Geltrú, en el que se propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Juan Llaverias Sanmartí, nacido el día 3 de junio de 1941 (A03EC-573), Catedrático numerario de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 16 de julio de 1971, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 4 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del Grupo XI, «Electricidad II», de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con destino en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Villanueva y Geltrú, efectuado el día 8 de junio de 1971, a favor de don Juan Llaverias Sanmartí, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con antigüedad de 16 de julio de 1971.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.